



DECRETO N° 760

CHIGUAYANTE, 03 JUN. 2009

VISTOS: Decreto N° 429 de fecha 26 de marzo de 2009 que autoriza el llamado a Licitación Pública 25/2009 “Contratación Asesoría Comunicacional año 2009”; Odr. N° 502 de fecha 20 de mayo 2009 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°25/2009; Solicitud de Contratación de Servicios N° 019 de fecha 29 de mayo de 2009, que autoriza la adjudicación de Licitación N°25/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública 25/2009 “Contratación Asesoría Comunicacional año 2009”, a la oferente Sandra Morales Vidaurre, por un monto total de \$6.800.000.- (seis millones ochocientos mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a la contratación de servicio de asesoría comunicacional.
2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta presupuestaria N° 22.07 denominada “Publicidad y Difusión” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/3LZ/OFF/off
Distribución:



- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 12:30.-
FIRMA: p. 03/06/09.